

CORRESPONDE A DECRETO N° 0450



Subsecretaría de Cultura SALTA CIUDAD



"Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"

**ACTA DE COLABORACIÓN Y COMPROMISO**

En el marco de la implementación para el desarrollo de la promoción de los artistas independientes de la Ciudad de Salta, el Sr. **Pablo Alejandro López**, Secretario de Turismo y Cultura de la Municipalidad de Salta, con domicilio en España N° 709, 3° piso Salta-Capital, en adelante el "ORGANISMO MUNICIPAL" y entre la **Asociación "MIAS"** (Músicos Independientes Asociados de Salta), con Personería Jurídica N° 447/10, con domicilio fijado en Vicente López N° 94 Salta-Capital, a cargo de Adrian Moroni D.N.I.33.891.206, Presidente de la Asociación, en adelante "LA ASOCIACION", en conjunto denominadas "LAS PARTES" convienen en firmar la presente **ACTA DE COLABORACIÓN Y COMPROMISO** que constara con las siguientes clausulas que a continuación se detallan.

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** LAS PARTES se comprometen por la presente ACTA a coordinar y desarrollar acciones que contribuyan a la promoción y apoyo de los músicos independientes de la Ciudad de Salta como así también a los músicos independientes de la región del NOA.

**CLAUSULA SEGUNDA: EL ORGANISMO MUNICIPAL**, manifiesta expresamente su intención de desarrollar, colaborar, coordinar y ejecutar acciones para el fortalecimiento de los artistas independientes de la Ciudad de Salta.

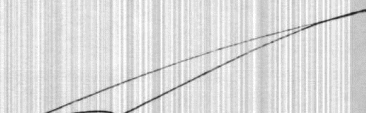
**CLAUSULA TERCERA: LA ASOCIACION**, se compromete a trabajar en forma conjunta con el ORGANISMO MUNICIPAL para el desarrollo de los eventos que este determine.

**CLAUSULA CUARTA: LA ASOCIACION**, colaborará mediante la designación de las bandas, en forma democrática entre los distintos músicos pertenecientes a la misma, para los distintos eventos que EL ORGANISMO MUNICIPAL realice en forma conjunta con LA ASOCIACION.


LAS PARTES acuerdan que la presente es una manifestación de voluntad, no generándose entre ellas ninguna clase de contraprestación y/o desembolso pecuniario al respecto.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y bajo un mismo efecto en la Ciudad de Salta a los días 13 del mes de Junio del 2.016

  
ADRIAN MORONI  
PRESIDENTE  
**MIAS**  
MUSICOS ASOCIADOS DE SALTA

  
Sr. PABLO ALEJANDRO LOPEZ  
SECRETARIO DE TURISMO Y CULTURA  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Sra. SILVIA ESTER BARNICA DE LOZANO  
COORDINADORA GENERAL DE DESPACHOS DE  
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL  
SECRETARIA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SALTA